



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

078223 2446

078223 2581

Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

municipalidadesanignacioguasú@hotmail.com



RECTIFICACION DEL INFORME DEL COMITE DE EVALUACION 37/2.025

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco siendo las 08:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. Esto teniendo en cuenta la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N.º) 474773.
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía 27 “Adquisición de acondicionadores de aire para instituciones educativas”
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Método de Evaluación: Basada en precio. Art 55 inc. b
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **541** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.025.-

Todas las verificaciones realizadas en el informe de evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y la Capacidad Técnica, permanecen invariables, teniendo en cuenta que ha cumplido a cabalidad los requerimientos solicitados.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y conforme a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se procede a reducir la cantidad adjudicada hasta ajustar al umbral establecido en la Ley 7021. Se procede a ajustar la cantidad a ser adjudicada:

Cantidad a ser adjudicada	Precio Unitario	Total
120	4.630.000	555.600.000

Se concluye que el **Oferente: Guillermina Rodríguez de López**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 55 de la ley 7021/22 de Suministro y contrataciones públicas, y su Decreto 2264/24 en su Art. 75 Procedimiento de evaluación” inc. 2:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
Guillermina Rodríguez de López	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente: **Guillermina Rodríguez de López**, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs 555.600.000** (Guaraníes: quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido.

Abog. Armando Arévalos Genez
Comité Evaluador



Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador



Abog. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador